

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LO DEL DIA

Marruecos. — Homenajes. — Movimiento de tropas. — Por las víctimas

El parte oficial

(Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.)

Bombardeos aéreos

TETUAN.—Los aviadores bombardearon los poblados de Beni-Ider e incendiaron los caseríos, en los que había bastantes rebeldes. Por la tarde tuvieron que ser suspendidos los vuelos, a causa de la lluvia.

MELILLA.—Desde la avanzadilla de Bucherif se hizo fuego contra los grupos de enemigos que se dedicaban a las faenas agrícolas. Fueron ahuyentados.

La Aviación reconoció la zona inexplorada, y sorprendió a pequeños grupos de rebeldes en el camino de Annual, que fueron batidos con fuego de ametralladoras, causándoles bajas vistas.

Los «hidros» volaron sobre la costa y ametrallaron a indígenas que fueron descubiertos en la playa de Sidi-Driss.

LOS FRANCESES EN MARRUECOS

PARIS.—Los grupos Freydenberg y Combay, a las órdenes del general de Chambrun, han sostenido ayer un duro combate, del que todavía no se tienen detalles, pero que las primeras noticias hacen ver como un gran triunfo de las tropas francesas.

La batalla se ha desarrollado hacia Ain Aicha; se trata de socorrer a los puestos que están sitiados en el macizo de Taunat.

Continúan señalándose en el Oeste grandes concentraciones de rifles.

A la salida del Consejo de ministros los periodistas han interrogado a Painlevé, quien ha declarado, acerca de Marruecos que, naturalmente, hay que esperar nuevos combates, «pues hay que llegar a una lección».

En el Consejo de ministros celebrado hoy se acordó presentar al Parlamento un proyecto de ley abriendo créditos suplementarios para Marruecos.

Un acuerdo hispanofrancés?

PARIS.—El jefe del Gobierno dijo con respecto al viaje de Malvy a España, que sigue sus resultados con toda atención.

«Seguramente se llegará a un acuerdo; pero no hay que anticiparse. Las cosas van por buen camino; pero cuanto se dijera ahora sobre su resultado, sería prematuro.»

El «Matin» dice que, según noticias, en las conversaciones recientemente celebradas en Madrid por Malvy con el general Primo de Rivera se ha llegado a un acuerdo francoespañol, que deja a cada nación en plena independencia para llevar a la práctica los planes que puedan ser establecidos.

Homenaje a los repatriados

ZARAGOZA.—Ya está ultimado el programa de los actos con que serán obsequiados por la Unión Patriótica de Zaragoza los soldados repatriados últimamente de África.

Es a fiesta se celebrará el próximo domingo, día 24. A las diez y media de la mañana habrá una misa de caridad en el pascio de Sagasta, con asistencia de las autoridades y formación de toda la guarnición.

A la una se ofrecerá un banquete a las clases de tropa y sargentos repatriados, y a las siete se celebrará

un «dunch» en honor de los oficiales.

Dos bandas de música darán conciertos en distintos puntos de la ciudad.

Movimiento de tropas

VALENCIA.—Procedentes de Vich han llegado de paso para Cádiz y Larache, 95 soldados de Cazadores de Alfonso XII.

Por las víctimas de la guerra

BILBAO.—La Diputación ha acordado conceder un plazo hasta el día 30 de junio próximo, para que las esposas, padres o hermanos de soldados vizaínos muertos, inutilizados o desaparecidos en la campaña de Marruecos, puedan hacer uso de los socorros ofrecidos por dicha Corporación a quienes en dicha situación se encuentren.

El batallón de Infantería de Marina

SAN FERNANDO.—El Ayuntamiento ha acordado dar un vino de honor a los oficiales del batallón expedicionario de Infantería de Marina, y obsequiar a la tropa con vino y cigarros. El regimiento ofrecerá un almuerzo de despedida y un rancho extraordinario a la tropa.

El vapor «Isla de Menorca»

CADIZ.—Ha llegado de Larache el vapor «Isla de Menorca», trayendo a 93 oficiales y soldados de diferentes Cuerpos.

También ha traído los restos del heroico teniente coronel de Cazadores de Chiclana Sr. La Rubia.

Los restos serán trasladados al vapor «Teide», para conducirlos a Barcelona.

Crisis total en Bélgica

BRUSELAS.—El Gobierno Van de Vyvere ha sido derrotado en la Cámara, que ha rechazado la declaración ministerial por 98 votos de liberales y socialistas contra 73 de los católicos.

Presentó la moción de censura el diputado liberal Marx, que ya el día anterior había hablado para decir que los liberales no creían que el Gobierno Van de Vyvere estuviera indicado para resolver las cuestiones urgentes, y que, por lo tanto, el partido liberal no podía concederle su confianza.

ACCIDENTE DE AVIACION EN BARCELONA

Mueren dos tripulantes

BARCELONA.—A las nueve y quince de la mañana salió del aeródromo del Prat de Llobregat un aparato de la Aeronáutica Naval, tripulado por el teniente coronel de Artillería de la Armada D. Hilario Ramos, y el marino agregado a este servicio, Miguel García de las Casas, volando a gran altura por el centro de la ciudad y por encima del puerto.

Al pasar por la calle de los Almogárabes, que está situada detrás del palacio de Justicia, se le desprendió al aparato un ala, y envuelto en una columna de humo, y verticalmente, en forma de barrena, fué a caer sobre la casa número 41 de dicha calle.

Inmediatamente acudió gran cantidad de público y el Parque de bomberos, que hallaron los restos del marino en un solar próximo a la casa, y los del teniente coronel Ramos, que estaba al evion, entre las astillas del aparato.

Poco después llegaron las autoridades, que dispusieron el traslado de los cadáveres de los infortunados aviadores al Hospital Militar.

El hidroavión siniestrado llevaba el número 1.813-M, el motor era Hispano-Suiza, de 300 caballos, y prestaba servicios desde hace tres días.

El teniente coronel D. Hilario Ramos hacía un mes que se encontraba en Barcelona, haciendo prácticas de aviación. Siempre pilotó aviones, y hoy, por primera vez, se elevaba en un «hidro».

El marino Miguel García era casado, tenía veintidós años y había nacido en Sevilla. Llevaba año y medio en Barcelona, prestando servicio de mecánico en la Aeronáutica Naval.

MUERTOS ILUSTRES

El mariscal French

Ayer falleció en Londres el mariscal French. Contaba setenta y tres años.

Se recuerda su brillante actuación al frente de las tropas expedicionarias británicas que lucharon contra los invasores germánicos de Bélgica y Francia el año 1914.

Entonces era fedmariscal, y el título de conde de Iprés fué conquistado por él por la valerosa defensa que hizo de la ciudad de ese nombre.

Quince años antes, el mariscal French se distinguió también notablemente en la guerra que sostuvo la Gran Bretaña contra los «boers», conquistando gran reputación como jefe de fuerzas de Caballería.

Culminó su reputación en ese sentido siendo comandante del Cuerpo de Caballería, en operaciones, sustituyendo a Kimberley, y también mandando la división de la misma Arma de lord Roberts, distinguiéndose especialmente en la operación que se llevó a cabo para conquistar Bloentein y Pretoria.

Desde el año 1918 al año 1921 ocupó el cargo de gobernador de Irlanda, en circunstancias muy difíciles.

El Directorio militar

La reunión de anoche

El Gobierno, que se reunió ayer tarde a las siete y media, permaneció deliberando hasta las diez de la noche.

El general Primo de Rivera manifestó que piensa regresar de África el día 1 de julio.

Añadió, dirigiéndose a los periodistas con referencia al Consejo:

«Concierto económico. Hemos discutido peseta por peseta... Cálculos, cifras, orientaciones. Todavía hay para algunos días.»

El general Vallejos, que salió poco después, añadió que al concierto económico se habían dedicado más de dos horas.

También examinó el Directorio dos asuntos importantes: uno, sobre la creación de un Banco de crédito local, y otro, extendiendo al Cuerpo peculiar de Contabilidad el derecho reconocido al general de Hacienda para el ejercicio de la recaudación de contribuciones.

No se devuelvan los originales, aunque no se publiquen.

REAL DECRETO

Reorganización de los servicios de Intervención en Marruecos

Artículo primero. Se crea una Inspección general de Intervención y Tropas jafifanas, que asumirá las funciones interventoras y de información correspondientes a la Sección militar de Intervención, que queda suprimida.

Esta Inspección dependerá directamente del Alto Comisario, con quien despachará, y del que recibirá las instrucciones para el desarrollo de su labor, que se ejercerá sobre todo el territorio de la Zona de Protectorado, sin más excepción que lo que respecto a la Sección civil de Intervención se previene en el artículo siguiente, y teniendo en cuenta lo que respecto al régimen de intervención en la región oriental determinan los artículos octavo y décimo.

La Inspección será el organismo auxiliar del Alto Comisario en cuantos asuntos tengan relación con el desarrollo de la misión interventora que ha de ejercerse cerca de las autoridades indígenas del campo.

La plantilla de la Inspección general de Intervención y tropas jafifanas, será la que se fija en el estado número 1.

Artículo segundo. La Sección civil de Intervención subsistirá con la organización, atribuciones y dependencia que actualmente tiene; pero su acción interventora sólo se ejercerá cerca del Majzen y de las autoridades indígenas de las ciudades del Protectorado.

Artículo tercero. La Inspección general de Intervención y Tropas jafifanas mantendrá estrecha relación con la Sección civil de Intervención en cuanto se refiera a la graduación, modalidad y aspectos de la Intervención que se ejerce, la cual, tanto en las ciudades como en el campo, se desarrollará con sujeción a las normas que, inspiradas en un criterio de unidad, señalará el Alto Comisario. Igualmente mantendrá estrecha relación con el Estado Mayor general, al que tendrá al corriente del desarrollo de la política general de la Zona, y al que enterará y asesorará sobre todos los asuntos de carácter informativo y político, comunicándole cuantas noticias puedan ejercer influencia en su esfera de acción.

La Inspección general de Intervención y Tropas jafifanas centralizará en la oficina de su cargo todos los asuntos que se relacionen con las Intervenciones y Oficinas de información de las regiones, así como cuantas cuestiones afecten al régimen y contabilidad de las mehallas, harcas y demás núcleos militares dependientes del Majzen.

El jefe de la Inspección general podrá asumir, cuando sea preciso, el mando de las fuerzas jafifanas que operen en una zona o sector determinado.

Artículo cuarto. El conjunto de Oficinas que en cada una de las tres zonas de Tetuán, Larache y Melilla han de desarrollar la acción interventora bajo la dirección de la Inspección, se denominará, como actualmente, Intervenciones militares de la zona correspondiente.

Cada una de estas Intervenciones estará constituida por una Oficina central de Intervención y varios Centros de intervención e información.

Para la labor de información, contacto y vigilancia se establecerán las Oficinas auxiliares de información que sean necesarias; pero estas no ejercerán acción interventora alguna, salvo

en casos expresos concretamente determinados.

Las plantillas de las Intervenciones militares serán las que se detallan en los estados números 3, 7 y 11.

Artículo quinto. Las fuerzas militares del Majzen en la Zona del Protectorado español serán las siguientes:

Guardia personal de S. A. I. el Jafifa, Mehallas jafifanas, Mejaznias de la Inspección general y de las Intervenciones y, con carácter transitorio, harcas y mejaznias auxiliares.

La guardia personal estará constituida con arreglo a la plantilla del estado número 2.

Subsistirán las mehallas de Tetuán, Melilla, Larache y Tafersit, que ajustarán sus efectivos a las plantillas de los estados números 5, 9 y 13.

Las harcas de cada zona se agruparán en una sola, conservando, no obstante, su peculiar organización, y ajustarán de momento sus efectivos a los marcados en los estados números 6, 10 y 14, reduciéndolos a medida que las circunstancias lo permitan.

Artículo sexto. Las mejaznias afectas a las Intervenciones constituirán el elemento propio y permanente, del que dichas Intervenciones dispondrán en número suficiente para atender a su propia seguridad y a su peculiar cometido.

Las fuerzas de mejaznia auxiliar, idales, etc., constituirán un elemento de acción transitoria, destinado a coadyuvar a la labor de las Intervenciones y a ampliar, según las circunstancias, el radio de acción del Interventor del que dependen.

Las plantillas de estas mejaznias auxiliares serán las que determinan los estados números 4, 8, 12, y, lo mismo que las harcas, reducirán sus efectivos, según vaya permitiéndolo la situación de la zona.

Artículo séptimo. Las Intervenciones militares dependerán directamente de la inspección general, que centralizará igualmente todas las cuestiones que afecten al régimen militar y contabilidad de las mehallas y harcas.

Los primeros jefes de la mehallas ejercerán la dirección interventora en la zona o sector en que aquellas radiquen, y también podrán asumir en determinadas circunstancias el mando de las fuerzas militares jafifanas que en ella se encuentren.

Los jefes y oficiales de las mehallas y harcas tendrán el carácter de instructores, e igualmente los interventores en relación con las mejaznias de ellos dependientes.

Unos y otros estarán en relación constante y dispuestos a prestarse mutuo apoyo, para el mejor cumplimiento de la respectiva misión y el más completo y eficaz desarrollo de la labor interventora.

De cuantas noticias puedan interesar al mando militar de las diferentes zonas, líneas, sectores y posiciones, bien sobre los aspectos generales de la situación político militar, o que se refieran a posibles actuaciones de las cabillas, que por su índole militar sea conveniente conocerla, se le dará cuenta por la Oficina de Intervención correspondiente, con la urgencia que el caso requiera.

Artículo octavo. Los comandantes generales de Ceuta y Melilla continuarán investidos de las funciones inspectoras que el Real decreto de 11 de mayo de 1924 hubo de atribuirles so-

bre las fuerzas jafifianas enclavadas en territorio de su jurisdicción.

Dicha acción inspectora se ejercerá únicamente sobre las referidas fuerzas jafifianas en lo que se relacione con el empleo militar de las mismas y con la función que les corresponda como unidades militares que para tales efectos deberán actuar con sujeción a las directivas señaladas por el mando superior de cada región.

Artículo noveno. En tanto se halle el Alto Comisario ausente del territorio oriental, el comandante general de Melilla seguirá ejerciendo, en su nombre, y por delegación suya, la función interventora cerca del delegado del Gran Visirato y demás autoridades indígenas de aquella región.

Para el desarrollo de esta acción interventora utilizará, en calidad de organismo asesor y auxiliar de despacho, la Oficina central de Intervención de Melilla, haciendo constar en sus resoluciones, propuestas o consultas, que actúa con tal delegación, así como el carácter interventor del organismo asesor.

Artículo 10. Esta Oficina, además de la función directora de la intervención e información, propia de las Oficinas centrales, entenderá en todas las cuestiones relativas al régimen militar y contabilidad de las mehallas y harcas de la región oriental, y se denominará Oficina central de Intervención y Fuerzas jafifianas de Melilla.

El jefe de esta Oficina podrá asumir, cuando sea preciso, el mando de las fuerzas jafifianas que operen en la región oriental.

Artículo 11. Misión especialísima de la Oficina central de Intervención y Fuerzas jafifianas de Melilla y materia de su directa responsabilidad será la de informar diariamente a la Alta Comisaría, por conducto de la Inspección general, de cuantos asuntos y noticias de interés se relacionen con la acción interventora e informadora en el Rif.

Artículo 12. El delegado de la Sección de Intervención civil cerca de la Comandancia general de Melilla quedará adscrito a la Oficina central de Intervención y Fuerzas jafifianas de Melilla, con las atribuciones y representación que le asigna el artículo octavo del Real decreto de 11 de mayo de 1924 más arriba citado.

Artículo 13. Los gastos de sostenimiento de la Inspección general e intervenciones dependientes de ella, así como los de todas las fuerzas militares del Majzen, se sufragarán con fondos de la Sección 13 (Presidencia) de los presupuestos generales de la nación protectora, a reintegrar por el Tesoro de la zona de Protectorado en anualidades sucesivas y con arreglo a disposiciones que se dictarán oportunamente.

Artículo 14. De las cantidades que se entreguen para el pago de las fuerzas y servicios de las Intervencio-

nes militares, rendirán éstas cuenta justificada a la Inspección, las que, una vez aprobadas, las remitirá a la Dirección de Asuntos tributarios, económicos y financieros, a los efectos oportunos.

El plazo de rendición, la estructura y justificación de estas cuentas, se acomodará a las instrucciones de contabilidad vigentes en la zona, a las reglas especiales que puedan emanar de la Dirección de Asuntos tributarios y a las disposiciones de carácter general que sobre el asunto se dicten por el Gobierno.

Artículo 15. Las disposiciones de este Real decreto entrarán en vigor tan pronto sea promulgado, debiendo procederse por la Alta Comisaría, mediante el oportuno consejo a las autoridades jafifianas, a adoptar o proponer, según corresponda, las medidas conducentes a su vigencia y aplicación. Asimismo, el Alto Comisario someterá a la aprobación del Gobierno las instrucciones necesarias para el desarrollo de la gestión de los interventores.

Artículo 16. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en este Real decreto.

Dado en Palacio a veinte de mayo de mil novecientos veinticinco, etc.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El día 6 del próximo junio se celebrará, a las doce, en esta primera Casa Consistorial, la subasta de enajenación de tres bombas de vapor, tres escaleras Masirus, un carro de material y cuatro furgones, procedentes del material de desecho del servicio de incendios, por importe de pesetas 31.200.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a dos, en el negociado de Subastas de esta secretaría, donde asimismo podrán presentarse proposiciones en la forma que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.—Madrid, 22 de mayo de 1925. El secretario, F. Ruano.

DE POLICIA ESPAÑOLA

DE SEGURIDAD

Nombramientos

Teniente D. Edmundo Simó Escuriel, para Barcelona.

Traslados

Cabos: Don Cleto Nombela Gómez, de Barcelona a Madrid, y D. Jesús Veiga Rodríguez, del Ferrol a Gijón.

Guardias primeros: Don Juan Barquero Valverde, de Barcelona a Murcia; don Felipe Marín Martínez, de Murcia a Barcelona; D. Blas Pablo Morlán, de Madrid a Tarragona; D. Domitilo Ro-

GRANJA POCH



Orellana 4 Teléfono 2129.J. MADRID

Puertos en peligro

Los puertos canarios, y singularmente los que tienen gran tráfico, como son Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, se hallan amenazados de una rivalidad, que ya tiene hechura por lo que se refiere a Casablanca.

Si no queremos que nuestras islas se encuentren en situación crítica, cuando ya el remedio sea imposible, precisa que todos los elementos de allí, dejando luchas internas, procuren que, tanto uno como otro puerto, adquieran el desarrollo conveniente, solicitando a ese efecto, del Gobierno, la ayuda, que no es difícil obtener cuando se exponen razones en las que no toman primacía intereses locales, sino los generales de España, ante los favores de otros pueblos a las posesiones suyas.

Ahora leemos en el gran diario inglés «The Times» lo que ocurre con el puerto de la isla de la Madera. Copiemos lo que dice y meditemos un poco:

«Firmas inglesas han conseguido recientemente un importante contrato para construir el puerto del Funchal, en la isla de la Madera. Entre las Compañías invitadas para tomar parte en el concurso fueron favorecidos los ingenieros consultados Mac Donald y Mac-Corquodale, autores del proyecto, y las obras serán ejecutadas por la casa constructora Murchhead Wilson y Compañía.

El costo de las obras ascenderá a unas 1.500.000 a 2.000.000 (dos millones de libras esterlinas), o sean sesenta y seis millones de pesetas, aproximadamente.

Todo el equipo de maquinarias y herramientas, así como las enormes cantidades de cemento que se inviertan en la construcción del nuevo dique, serán de manufactura inglesa.

Primeramente se realizará un importante trabajo de dragado, el cual consistirá, principalmente, en remo-

ver rocas volcánicas. Estos trabajos de dragado se harán en tal escala que la bahía quedará en condiciones de que en ella puedan anclar los buques de mayor calado. A lo largo del buque el calado será de veinticinco pies a baja mar.

Las obras darán comienzo dentro de un «plazo de dos meses», y en su completa construcción se calcula un «plazo de cinco años».

La obra más importante consiste en la construcción de un largo dique rompeolas que protegerá la bahía de los fuertes mares del Atlántico.

Un creciente número de personas ha elegido ya el Funchal como estación de invierno, y con mucha frecuencia dicho puerto es incluido en el itinerario de los grandes trasatlánticos que, saliendo de sus rutas normales, hacen excursiones por el mundo con miles de turistas.»

Comparemos uno de los puertos cercanos a Canarias con otro de estas islas, con el de Santa Cruz de Tenerife, y no hagamos más comentarios, para que se aprecie el tenebroso porvenir:

En Casablanca entraron el año 1924:

Buques de vapor. 2.823

Idem de vela. 308

Total. 3.131

En Tenerife entraron el año 1924:

Buques de vapor. 2.590

Idem de vela. 935

Total. 3.525

Pasajeros desembarcados en Casablanca: 25.623.

Pasajeros desembarcados en Tenerife: 17.587.

El movimiento en mercancías en Casablanca fué el siguiente:

Toneladas.

Mercancías. 543.765

Agua dulce servida. 30.116

Esencia de petróleo. 4.737

Materiales para el puerto. 13.629

Fosfatos exportados. 436.953

Total. 1.029.200

Y en Tenerife, según las estadísticas que publicó el Sr. Corbella, fué así:

Toneladas.

Mercancías importadas. 289.514

Idem exportadas. 143.572

Total. 433.086

no figurando el agua, por desconocerse este dato.

dríguez Lobato, de Tarragona a Madrid; don Manuel Vilares Antón, de Madrid a Cádiz; D. José Castro Troyano, de Cádiz a Madrid; D. Antonio Misis Vecino, de Madrid a Coruña; D. Jaime Pujadas Serra, de Madrid a Zaragoza; D. Juan Bola Bobadilla, de Las Palmas a Cartagena; D. Angel Aguilera Carmona, de Santa Cruz a Las Palmas, y D. Juan Reyes Sabina, de Barcelona a Santa Cruz.

Cesantías

Comisario de segunda D. Clodoaldo Sainz Sánchez, de Murcia, excedente.

Aspirantes de segunda: Don Leopoldo Fernández Santa Eulalia, de Pontevedra, y D. Vicente Giranta Linares, de Vizcaya, excedentes.

Sargento D. Eduardo Bustillo Valencia, de Santiago, inutilidad física.

Cabo D. Roque Martín Pérez, de Madrid, inutilidad física.

Guardias primeros: Don Jerónimo Blanc Aragónés, de Barcelona, y don Luciano Mayoral García, inutilidad física; D. Teodomiro González Cadenas, de Vizcaya, renunció; D. Rafael Gaeta Capullino, de Madrid, excedente; D. Jesús Beloy Luaces y D. Antonio Vallejo Díaz, del Ferrol; D. Demetrio Calleja Jiménez, de Madrid, y D. Pedro Céspedes Serrano y D. Antonio López Risueño, de Barcelona.

FALLECIDOS

Aspirante de primera D. Pedro Mejía Martínez, de Madrid.

Teniente D. Ricardo Rojo Antolín, de Barcelona.

Guardias primeros: Don Sebastián Sáez Torres, de Valencia, y D. Ramón Yodar Vicente, de Barcelona.

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225 M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

Martínez y Herráiz, Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española, Nicolás María Rivero, 14, Madrid; Unión Eléctrica Madrileña, Gran Vía, 25, Madrid; Compañía Anónima Mengemor de Electricidad, San Marcos, 44, Madrid; Hidroeléctrica de Buenamés, Sociedad Anónima, San Bernardo, 56, Madrid; Sociedad General Gallega de Electricidad, Torreiro, 2, La Coruña; Sociedad Anónima Hidroeléctrica Ibérica, Alameda de Mazarredo, 6, Bilbao; Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Paseo de Recoletos, 8, Madrid; Sociedad Anónima Electra de Viesgo, Apartado, 35, Santander; Nicolás Palacios, Calahorra (Logroño); Sociedad Electro Hidráulica del Jerte, Plasencia (Cáceres); Sociedad Anónima Electra de Jallas, Bailén, 9, Bilbao.

Sección de construcciones eléctricas y electrificaciones industriales

Sociedad Electrificación Industrial, Paseo de Recoletos, 6, Madrid; Teléfonos Bell, Sociedad Anónima, Plaza de la Independencia, 2, Madrid; Sociedad Española del Acumulador Tudor, Victoria, 2; Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, Alcalá, 16, Madrid; Siemens Schukert Industria Eléctrica, Sociedad Anónima Española, Barquillo, 28, Madrid.

Sección de materiales para obras de fábrica

Sociedad General de Productos Cerámicos, Sociedad Anónima, Sendeja, 8, Bilbao, y Arenal, 20, Madrid; Compañía Valenciana de Cementos Portland, Sociedad Anónima, Pascual y Genis, 18, Valencia; Sociedad Anónima La Cerámica, Velázquez, 34, Madrid; Nueva Montaña Sociedad Anónima, Paseo de Pereda, 32, Santander; La Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima, Fontanella, 16, Barcelona; Sociedad General de Cementos Portland, Sociedad Anónima, Pascual y Genis, 18, Valencia; Sociedad Anónima La Cerámica, Velázquez, 34, Madrid; Nueva Montaña, Sociedad Anónima, Paseo de Pereda, 32, Santander; La Auxiliar de la Construcción, Sociedad Anónima, Fontanella, 16, Barcelona; Sociedad General de Cementos Portland de Sestao, Apartado, 217, Bilbao; Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, P. Palacio, 15, Barcelona; Sociedad Española de Cementos Portland Hispania, Gran Vía, 8, Madrid; Sociedad Portland Iberia, Sociedad Anónima, Fernánflor, 2, Madrid; Cemento Portland, Sociedad Anónima, General Chinchilla, 7, Pamplona.

Sección de contratistas

Sociedad General de Obras y Construcciones, Gran Vía, 38, Bilbao; Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima, Alcalá, 60, Madrid; Gamboa y Domingo, Sociedad en Comandita, Gran Vía, 13,

Bilbao; Construcciones Luis Olasagasti, Sociedad Anónima, San Marcial, 50, San Sebastián; Manuel Mendoza, arquitecto-constructor, San Raimundo, 16 (Cuatro Caminos), Madrid; Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Zabaleta, 26, San Sebastián; Valentín Vallhonrat, Sociedad Anónima, plaza de la Lealtad, 3, Madrid; Sociedad Anónima «Vers», Madrid; Sociedad General de Cementos Portland de Sestao, Apartado, 217, Bilbao; Talleres de Palencia, Palencia; Empresa General de Construcciones, Sociedad Anónima, Caballero de Gracia, 34, Madrid; Alfredo Liaño (ingeniero industrial), Hernán Cortés, 8, Santander; Eugenio Grasset y Echevarría, carretera del Pardo, 15 y 17, Madrid; Sociedad Aragonesa del Cemento Armado, Serrano, 46, Madrid; Compañía Constructora «Aldazabal», San Agustín, 7, Madrid.

Algunas observaciones necesarias

Pero, por el pronto, la Federación de las Industrias Nacionales, al año escaso de su constitución ha alcanzado dos éxitos indudables: el primero, evitar que Compañías o Sociedades extranjeras, con perjuicio de los intereses del Tesoro público, se adueñaran de las obras públicas en España, para daño de la producción nacional; el segundo, permanecer unida, compacta y arma al brazo, para impedir que ajenos egoísmos puedan triunfar, con menoscabo de las justas aspiraciones españolas.

Además, la Federación de las Industrias Nacionales no permanece ociosa: trabaja constantemente, estudia proyectos de obras y se prepara a realizar algunas de indudable importancia.

Si el Poder público presta el apoyo que debe a la Federación, ésta demostrará rápida y cumplidamente que la sobran arrestos y recursos para resolver el problema industrial en España, que tan íntima relación tiene con el económico.

Es, pues, un caso de conciencia aprovechar la ocasión que se le ofrece al Gobierno para que triunfe en toda la línea en uno de los trascendentales problemas que más deben procurarle: el económico, sobre el que giran todos los que tiene planteados España.

Constitución y actuación de la Federación de las Industrias Nacionales

IV

Sección de abastecimiento y saneamiento de poblaciones

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Paseo de Recoletos, 8, Madrid; Sociedad Anónima La Cerámica, Velázquez, 24, Madrid; Talleres Sandoval, Sociedad Anónima, Camino Lapuyade (Torre-ro), Zaragoza; Sociedad Anónima Tubos Forjados, Apartado, número 108, Bilbao; Fundiciones de Alsasua, Sociedad Anónima, Alsasua (Navarra); Sociedad Anónima Arrerá, Ibañeta de Bilbao, 9, Bilbao; Empresa General de Construcciones, Sociedad Anónima, Caballero de Gracia, 34, Madrid; Valentín Vallhonrat, Sociedad Anónima, Plaza de la Lealtad, 3, Madrid; Nueva Montaña, Sociedad Anónima, Paseo de Pereda, 32, Santander; Sociedad General de Productos Cerámicos, Sociedad Anónima, Sendeja, 8, Bilbao; Corcho e Hijos, Sociedad Anónima, Rampa de Sotileza, 1, Santander; Sociedad Anónima Aguas Potables de Barcelona, Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.

Sección de transportes

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, Beasain (Guipúzcoa); Empresa General de Asfaltos Portland Asland, P. Palacio, 15, Barcelona; La Hispano-Suiza, Gran Vía, 18, Madrid.

Sección de Banca

Banco de Vizcaya.—D. Venancio de Echevarría y Careaga (representante); D. Emilio Rey y Lhardy (suplente).

Sección de locomotoras de vapor

La Maquinista Terrestre y Marítima, Serrano, 5, Madrid; Hijos de M. Davis, Camino de Barcelona, 9, Valencia; Francisco Lacambra Lacambra, Serrano, 5, Madrid; Sociedad Española de Construcciones Babcock Wilcox, Alcalá, 73, Madrid; Compañía Baskalduna, Apartado, 13, Bilbao.

Sección de productores de energía eléctrica

Eléctrica Castilla, Sociedad Anónima, Montera, 54, Madrid; Sociedad Hidroelectro industrial, Zurbarán, 18, Madrid; Antón

SUSCRIPCION NACIONAL

Invalidos y mutilados

La noble iniciativa del señor patriarca de las Indias, de abrir una suscripción nacional en favor de los inválidos y mutilados de la guerra de Africa, sigue alcanzando el extraordinario éxito que merecía. La iniciativa ha sido secundada con tanto cariño y entusiasmo en América como en España.

La segunda lista de suscripción alcanza la respetable cifra de 180.757 pesetas, figurando la Casa de España en San Juan de Puerto Rico con la cantidad de 85.000; el Comité de Beneficencia Española en la Habana, con 14.952; el Centro Vasco de Méjico, con 14.766, y la colonia española de Cienfuegos, con 7.000.

Estas sumas son más elocuentes que cuanto pueda decirse en elogio de la idea.

Los donativos se pueden enviar a la residencia del ilustrísimo señor patriarca de las Indias, calle de la Princesa, número 35, de diez a doce de la mañana y de seis de la tarde a nueve de la noche.

HIPNOTISMO

Sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprender por nuevo asombroso sistema, reciente descubrimiento. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Descándolo certificado, remita franco).

SE SALVARON LAS COSECHAS

Lluvias abundantes

El temporal de lluvias se ha generalizado, felizmente, en España, y a todas partes llegan sus beneficios para salvar de la ruina la cosecha próxima. De Norte a Sur caen copiosos chubascos, que han reblandecido la tierra, poniéndola en las más favorables condiciones. El agua que cae es oro para la economía nacional.

Notas militares

Audiencia en Palacio

El Rey fué cumplimentado por los generales Orozco, Fernández de la Puente y Burguete; el marqués de Someruelo y el agregado militar de la Embajada italiana, coronel Marsengo. El Monarca tuvo después la siguiente audiencia militar:

Interventor de Ejército D. Augusto Resino, coroneles D. Enrique Ovilo, don Francisco Pujol, D. Pedro Torrado, D. Joaquín Tourné y D. Joaquín y D. Vicente Calderón; comandante don Lorenzo Piquer, capitanes don Isaac Jiménez y D. César del Villar,

y teniente D. Jesús Fernández de la Puente.

Sentencia de una causa

La Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia en la causa seguida contra el cabo de la Guardia civil Leónidas Huidobro y los paisanos José y Manuel Segura Barba, acusado el primero de un delito de homicidio y los paisanos de atentado a la autoridad.

La sentencia es de absolución para los tres encausados.

Propuestas de ascensos

En el pleno de hoy se verán las propuestas de ascensos del teniente de Infantería D. Sebastián Riecla, comandante de Estado Mayor D. Antonio Aranda, comandante de Infantería D. Pedro Garrido y capitán de Intendencia D. Manuel Motta.

También se verán los expedientes de la cruz de San Fernando para los sargentos Manuel Calderón y José López García, y para el cabo Arturo Solá Sagarra.

La situación de Fuerteventura

Llamamos la atención del Directorio sobre el estado misérrimo de esta isla.

Realmente la vida de los proletarios en Fuerteventura es angustiosa; ya lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo.

La pérdida de las cosechas dos años seguidos por falta de lluvias ha traído como lógica consecuencia la miseria con caracteres alarmantes.

La acción del Gobierno es necesaria en Fuerteventura; la iniciativa particular no es suficiente a remediar tan grandes males. La ejecución de obras públicas, particularmente carreteras para hacer más fáciles las comunicaciones y facilitar los transportes, sería altamente beneficiosa y podría conjurar en parte el pavoroso problema.

Esas sequías pertinaces han coincidido con el principio de resurgimiento de Fuerteventura. Azotada constantemente esta isla por la desgracia, tuvo un momento en que se creyó que ésta cesaba de perseguirla. Hubo años de regulares cosechas, y esto animó a sus habitantes a realizar empresas para variar, mejorándolos, los cultivos, y a hacer explotaciones de agua que suplieran la de lluvia; pero los años malos que siguieron arruinaron a unos, por carencia de recursos para resistir, y condenaron a otros, los más infelices, a la miseria. Parece que pesa un hado fatal sobre esa isla, tan digna de mejor suerte.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercero izquierda

Asista usted a ROYALTY, el salón de moda.

Maquinaria para trabajar la madera
Guillet Hijos y Compañía S. A. E.
FUNDADA EN 1847

FERNANDO VI, 23. — MADRID

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Condo de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residen fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Unicas etiquetas valaderas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

ENTREGA DE UN CRUCERO

El "Blas de Lezo" en Ferrol

FERROL.—En el Arsenal, y con las formalidades de rigor, se ha hecho entrega a la Armada del nuevo crucero «Blas de Lezo».

Al acto han asistido el capitán general del Departamento, las autoridades, la Comisión inspectora y el representante de la Constructora Naval.

En la explanada del dique formó la dotación del nuevo buque, que manda el capitán de corbeta D. Rafael Ramos Izquierdo, rindiendo honores al almirante Enríquez.

El acto de la entrega se celebró en la cámara principal del buque, pronunciando un discurso el delegado de La Constructora Naval, en el que ensalzó la gloria de la Marina española, e hizo votos por que España llegue a tener una Marina que la permita defender con todo decoro su extenso litoral. Hizo elogios de los obreros, que han logrado poner el nombre de este arsenal español a gran altura, y terminó con vivas a España y a la Marina.

El almirante Enríquez le contestó, recibiendo el nuevo buque y expresando los deseos de la Armada, de tener barcos bastantes para ponernos en el rango que corresponde a España, por su importancia como nación y por su situación geográfica. Terminó dando un viva al Rey, otro a la Marina y otro a España.

El contraalmirante Pasquín leyó la Real orden nombrando comandante del buque al capitán de navío D. Angel Cervera, que tomó posesión con las formalidades de ordenanza.

La oficialidad la componen, además del comandante, el capitán de fragata Sr. Sánchez Farragut, el de corbeta Sr. Ramos Izquierdo, los tenientes de navío D. José María Ragel y D. Rafael Cervera; el contador de navío D. Pedro Velázquez, capitán médico D. Julio García, capellán don Antonio Abad, alféreces de navío don Indalecio Núñez, D. José Farat y don Víctor Rosas.

El almirante Enríquez revisó la dotación.

El «Blas de Lezo» espera órdenes para salir con dirección a Cartagena, a unirse con la Escuadra.

FIRMA DEL REY

MARINA.—Autorizando la adquisición de 172 toneladas de aceite combustible con destino al contratorpedero «Osado».

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al vicealmirante de la Marina francesa monsieur Jean Etienne Charles Marcel Ratyé.

Proposición para el ascenso al maquinista jefe D. Antonio Suárez Niez, maquinista oficial de primera clase D. Joaquín Pardo y Almagro y maquinista oficial de segunda clase don Manuel Díaz y Díaz.

Banda Municipal de Madrid

Programa del concierto que celebrará en el Retiro mañana, a las once y media:

1. «España» (pasodoble de la zarzuela «La Pandereta»), J. Jiménez.
2. «El Diluvio» (preludio) (solista, Sr. Menéndez), Saint-Saens.
3. Fragmentos de «La vaquerita», Rosillo. a) Número del reloj. b) Duetino.
4. «Dafnis y Cloe» (pantomima y danza general), Ravel.
5. Bailables de la ópera «Raimundo Lulio», Villa.
6. Selección de «Tosca», Puccini.

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S. A.) SAN SEBASTIAN

Vitapiloso Radioactivo

Frascos de 4 y 7 pesetas

De venta en perfumerías y droguerías

Detiene la caída del cabello y lo afirma en pocos días.

Es un microbicida y desinfectante formidable.

Produce el nacimiento del pelo usándolo con alguna constancia.

Es una loción de exquisito perfume.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinos.—Se destinan al ministerio a D. Joaquín Cabanyes y don Ildefonso de Molins.

El teniente coronel D. Juan Sánchez continúa de vocal en la Comisión de táctica.

Se destina al Tercio a los oficiales siguientes:

Tenientes: Don Rafael Trigueros, don Manuel Carracedo, D. José Espinosa y D. Rafael de Neira.

Alféreces: Don Felipe Martínez, don Luis Francés, D. Francisco Marco, D. Gabriel Coronado, D. José Ayllón, D. Romualdo Domínguez, don José Cervera, D. Blas Morén, don Leoncio Hernández y D. Eduardo Trélez.

Caballería

El capitán D. Nemesio Martínez queda disponible.

Ingenieros

Se designa para el mando del batallón de Radiotelegrafía de campaña al teniente coronel D. José Iribarren.

Se concede el retiro al coronel don Luis Cavanilles.

Artillería

Se concede ingreso en la escala de reserva retribuida a los alféreces alumnos de la Academia D. José Barbete y don José Trujillo.

Sanidad

Se concede al veterinario primero don Puan Jofre un mes de licencia.

Se concede licencia para contraer matrimonio al comandante médico don Antonio Vallejo.

Idem al veterinario primero don Juan Castro.

Se concede la vuelta a activo al farmacéutico primero D. Antonio Martínez y al veterinario mayor D. Julio Ochando.

Carabineros

Disposiciones de la Dirección

Al comandante general de Melilla, interesando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen, de los tenientes de Infantería D. Nicolás Adrados y D. Laureano Fernández.

Al jefe de la Comandancia de Cádiz, autorizándole para que lleve a cabo el abono de los beneficios de Humanitaria del carabnero retirado don José García.

Al coronel director de los Colegios del Cuerpo, autorizándole para que abone la pensión de dos pesetas diarias al huérfano de Alfonso XIII don Francisco Moltó, por padecer enfermedad crónica.

Al jefe de la Comandancia de Alicante, devolviendo para su entrega al padre del aspirante a ingreso en Carabineros jóvenes Francisco Coll García su acta de nacimiento, por haber cumplido la edad de diez y seis años.

A los capitanes generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol, anotando para su ingreso en el Cuer-



Por su agradable sabor es un placer para los niños el jarabe-tónico-reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Eficaz remedio reconocido por la ciencia para atajar los progresos del raquitismo, anemia, tisis y empobrecimiento de la sangre.

Abre el apetito y prepara a los niños un magnífico y rápido crecimiento.

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina

Recíbase este frasco que no lleva en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LINEA A CUBA-MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 18, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15, para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Lo Ho, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal, forma.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Agua Colonia Cleopatra	2,50
Id. id. Electra	4,00
Id. id. Flor de Lis	8,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantina	1,25
Dentífrico rojo	1,25
Id. verde	1,75
Extracto de Acacia	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cuero de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jazmín	2,25
Id. de Lilas	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jazmín	4,00
Id. a la Violeta	4,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ron Quina	2,50

Vinagre de tocador 2,50
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Frambuesa	0,75	5,00
Fresa	0,75	5,00
Grosella	0,75	5,00
Limon	0,75	5,00
Naranja	0,75	5,00
Piña	0,75	5,00
Plátano	0,75	5,00

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES

Absentín, análogo a l	1,00	7,00
Anisado, id. al Anisete	1,00	7,00
francés	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al		

Benedictino	1,00	7,00
Cognac, id. al Cognac ...	1,00	7,00
Kirsch	1,00	7,00
Rumelín, análogo a l		
Kumel	1,00	7,00
Licor Indio, id. al Ron ...	1,00	7,00
Licor de Venus, id. al		
Marrasquino	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al		
Chartreuse amarillo ...	1,00	7,00
Nectar verde, id. al		
idem verde	1,00	7,00
Pipermín	1,00	7,00
Sinebrín, análogo a la		
Ginebra	1,00	7,00
Whisky, al Whisky	1,00	7,00

CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE JARABES, 5 PESETAS
CAJAS SURTIDAS DE 5 AMPOLLAS DE JARABES, 5 DE LICORES, 6 PESETAS
CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE LICORES, 7 PESETAS

PARA ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 43; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO ACUILERA, 21; Y FARMACIA DE «EL GLOBO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SENOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

“STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3
APARTADO 329.—MADRID

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28
(Esquina a Glavel) Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal: ATOCHA, 31 duplicada

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ
PULSERA

GRAN
NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas	90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas	80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

VESTUARIOS

PARA EL
EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Anuncie usted en EJERCITO Y ARMADA

Gran diario militar de la tarde